



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20232040049331 Fecha: 03/02/2023 02:11:38 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores Secretaría de Educación y Cultura del Tolima atencionalciudadano@sedtolima.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20232060069272 del 01 de febrero de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Julio Javier Tovar Guayabo, quien solicita ajuste del pago derivada de una sanción moratoria, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Darío Sánchez Urrego

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: se adjunta lo enunciado en 3 archivos.

C.C. Julio Javier Tovar Guayabo, correo: asesoriaseducacion4@gmail.com

Proyectó: CGarcia / Revisó: DSánchez

12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.